



Factura: 001-004-000099567



20201701001P02026

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02026						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2020, (9:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO RECALDE ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103802047	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702934819	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709031619	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO WRAY FELIPE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706560685	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917033235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 03905-DP17-2020-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701001P02026

Factura No.: 001-004-000099567

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN DE APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
CAIA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte de Agosto del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CORPORACIÓN DE APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAIA CIA.LTDA., el/la señor(a) MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO RECALDE ANA PATRICIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORENO WRAY FELIPE RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los

comparecientes son mayores de edad, mantienen sus domicilios en: Las Guayanas E3-20 con teléfono (0995615942); Padilla E3-34 y Nuñez de Vela con teléfono (0998127759); Av. El Inca E7-190 y Av. 6 de Diciembre teléfono (0987847492); Checoslovaquia E9-120 teléfono (0987274400); hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORENO RECALDE ANA PATRICIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORENO WRAY FELIPE RICARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CORPORACIÓN DE APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAIA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de OCHENTA dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO	1	80	80.00	80.00	0.00	0.00
MORENO RECALDE ANA PATRICIA	1	80	80.00	80.00	0.00	0.00
PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO	1	80	80.00	80.00	0.00	0.00
MORENO WRAY FELIPE RICARDO	1	80	80.00	80.00	0.00	0.00
RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL	1	80	80.00	80.00	0.00	0.00
TOTALES	5	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORENO WRAY FELIPE RICARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORENO OLEAS

LUIS EDGAR RICARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

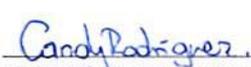
Firma Socios:


MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO
CEDULA: 1702934819


MORENO RECALDE ANA PATRICIA
CEDULA: 0103802047


PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO
CEDULA: 1709031619


MORENO WRAY FELIPE RICARDO
CEDULA: 1706560685


RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL
CEDULA: 0917033235

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
Identificación: 1711580793



**FREDDY
EDUARDO
SUQUILANDA
A
JARAMILLO** Firmado
digitalmente por
FREDDY EDUARDO
SUQUILANDA
JARAMILLO
Fecha: 2020.08.27
17:17:48 -05'00'

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN SOCIOLOGO V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO CORNEJO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OLEAS HIDALGO JOSEFINA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-18

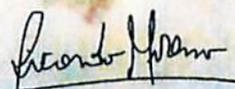
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-18

000041018

000041018

Director General

Firma del Cedulaado




REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 170293481-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO MARIA NATALIA WRAY ESPINOSA







G

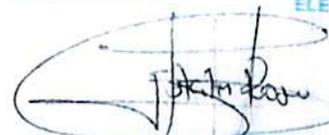
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Firma del Presidente de la JRV

Presidente de la JRV



CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019 CNE

0015 M 0015 - 016 1702934819

MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA RUMIPAMBA

ZONA 4




NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en _____ días _____ útil(es)

Quito a 20 AGO 2020

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



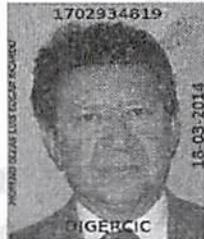




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702934819

Nombres del ciudadano: MORENO OLEAS LUIS EDGAR RICARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRAY ESPINOSA MARIA NATALIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: MORENO CORNEJO LUIS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLEAS HIDALGO JOSEFINA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-333-32852



204-333-32852

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170903161-9

APPELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA CAROLINA BOLAÑOS SEVILLA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V3343V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES GUZMAN JUAN GUILLERMO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE ALVARADO MONICA AMPARO PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-12-14
FECHA DE EXPIRACION: 2028-12-14

0018-10338

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FIRMANTE ESTUDIANTE: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0004 M JUNTA No. 0004 - 108 CERTIFICADO No. 1709031619 CÉDULA No.

APPELLIDOS Y NOMBRES: PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ útil(es)

Quito a, 12 de ABRIL 2020


Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709031619

Nombres del ciudadano: PAREDES PONCE DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS SEVILLA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: PAREDES GUZMAN JUAN GUILLERMO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: PONCE ALVARADO MONICA AMPARO PILAR

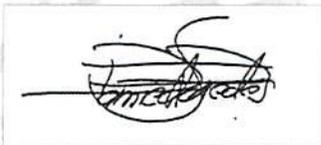
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-333-32903



205-333-32903

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170656068-5

APellidos y Nombres: MORENO WRAY FELIPE RICARDO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1978-04-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre: MORENO LUIS EDGAR RICARDO
APellidos y Nombres de la Madre: WRAY MARIA NATALIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-01-11
Fecha de Expiración: 2026-01-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E333412222

001010437

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FRAMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M CUENTA No.
0007 - 151 CERTIFICADO No.
1706560685 CÉDULA No.

MORENO WRAY FELIPE RICARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JR/V

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en _____ fojas _____ útil(es)
Quito a _____ 2019

[Signature]

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706560685

Nombres del ciudadano: MORENO WRAY FELIPE RICARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO LUIS EDGAR RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WRAY MARIA NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-333-32974



206-333-32974

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 091703323-5

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ CORREA
CANDY MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V333312222

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ SEVILLA JAIME ELEUTERIO

APellidos y Nombres de la Madre
CORREA GARCIA CANDELARIA CLEMENTINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-09

Director General: *Paola...*
Firma del Ciudadano: *Candy Rodriguez*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 349 CERTIFICADO No. 0917033235 CÉDULA No.

RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Maria Soledad
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fechas _____ útil(es)
Quito a _____

[Signature]

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917033235

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CORREA CANDY MARIBEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEVILLA JAIME ELEUTERIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORREA GARCIA CANDELARIA CLEMENTINA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Candy Rodriguez



N° de certificado: 203-333-32999



203-333-32999

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010380204-7

APellidos y Nombres: MORENO RECALDE ANA PATRICIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1987-02-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LUIS ESTEBAN DUQUE TORRES

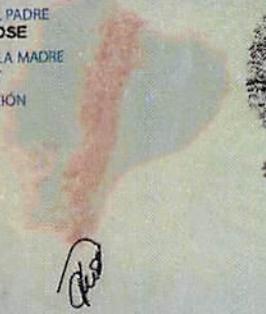



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NUTRIÓLOGA
E333312222

APellidos y Nombres del Padre: MORENO GUILLERMO JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: RECALDE ELSA JANNET
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-09-28
Fecha de Expiración: 2026-09-28

IGM 15 08 582 19

Director General: 
Firma del Cedulaado: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA No.
0016 - 333 CERTIFICADO No.
0103802047 CÉDULA No.

MORENO RECALDE ANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: CARCELEN
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en _____ útil(es)
en _____ AGO 2020
Quito a: _____

  
Dr. Freddy Eduardo Suguilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103802047

Nombres del ciudadano: MORENO RECALDE ANA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE TORRES LUIS ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MORENO GUILLERMO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RECALDE ELSA JANNET

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-33434



200-333-33434

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 03/08/2020 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7892118
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1706560685 MORENO WRAY FELIPE RICARDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CORPORACIÓN DE APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CAIA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	M7210.23	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.24	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.22	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7110.22	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7110.23	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7110.29	OTRAS ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA.

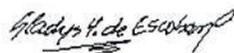
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/09/2020 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

21/08/2020 2.22 PM

FACTURACIÓN

La factura de los valores pagados a través del Banco del Pacífico se entregará en la Notaría Pública al momento de la suscripción.

Los costos por servicios notariales adicionales deben ser pagados directamente en la Notaría Pública, y serán incorporados en otra factura.

Cualquier consulta comuníquese por favor al 1-800-SDCIAS.



Atentamente,

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.

